

Sedio cuenta de una circular al Sr. Gobernador
de esta Provincia Subdelegado Real de
Propios y Advirtois de ellas en la que se
sieve prevenir que alla mayor valuer
dad se entaque en Desorden el segundo tercio
del presente año respectivo al veinte por ciento
a los valores de Propios cuya circular esta despo-
chada consta que no del corriente, y entera-
do el Ayuntamiento, encuadra: Se haga saber
al Maestro de los de esta Villa de su conti-

m. Precio calculado sin gasto
pudente en Real. m.

p. Fuzil y bayoneta — 120 ~
s. Sable — — 35 ~
de Correaje completo ~ 15 ~
Se Cantuchera — 22 — 17

f.

v. Nota

co Se necesita la bandera del
tx. Batallon, Bandurria, capas
de fondos, cobras de tambor
te Mayor, Banda de idem, bas-
cion de idem, lo util p. los
7.º, Gantidores, cuerdas p. los
utiles, Mandiles de Rd, Manta
do de manopla y 7.º Gorro de pelo
con un fundado.

cl

y

re

pe

aa

bandera, qual se regun
detu uocante que es el an-
tiguo de este Compania
proponga a la Superior
comision de los termina-
mente mandado p. S. M.
este punto, los nuevos ab-
que estime p. Convencion
g. conta menor demora y
tenga el mas puntual cum-
miento, esperando desde l
quel S. me acuse el recibo
este y de poner en ejecucion
dien el contenido, puer in-
q. uial contestacion debo re-
tir mi pendida de tiempo
lamo al Sr. Sub-mip. del Th
p. q. S. l. se penetre de la
diligencias que yo practico
fin de que las expresadas
Companias se pongan en
el pie que deben estar

